

	REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	JULIO 2020

Acuerdo No. 01 de 2020
 (22 de julio)

Por el cual se expide el reglamento para el manejo de la Biblioteca Escolar

CONSEJO ACADÉMICO

del COLEGIO GIMNASIO SABIO CALDAS (IED)
 En ejercicio de sus funciones conferidas y

CONSIDERANDO

Que, en sesión del Consejo Académico del Gimnasio Sabio Caldas del 22 de julio de 2020, se presentó la propuesta de reglamento de la biblioteca para su funcionamiento, así:

REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA

OBJETIVO

Documentar, reglamentar e informar todos los procedimientos y servicios de la Biblioteca del Colegio Gimnasio Sabio Caldas, con base en el Proyecto Educativo Institucional, contribuyendo así en la formación de usuarios y el conocimiento de todo lo relacionado con el espacio de la biblioteca, siendo un lugar de apoyo para el acceso, aprendizaje, enseñanza, formación, interacción, esparcimiento e intercambio de conocimiento entre la comunidad educativa.

ALCANCE

La biblioteca del Colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), al finalizar el segundo semestre del año 2021, tendrá los procesos documentados y serán socializados a la comunidad educativa.

MISIÓN

La biblioteca del Colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED), brindará espacios de aprendizaje, enseñanza, formación, comunicación, ocio, lectura e intercambio de ideas, fomentando el acceso al conocimiento en formato impreso o digital.

La Biblioteca será un lugar abierto, dinámico y disponible a las necesidades de los usuarios, fortaleciendo sus actividades a través de un trabajo en conjunto con otras bibliotecas, principalmente con la biblioteca pública.

VISIÓN

En el año 2022 la biblioteca, será ampliamente reconocida por sus servicios y procedimientos claros para los usuarios, identificándola como una biblioteca ordenada, dinámica, accesible y agradable a los usuarios, articulada con los docentes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y su propuesta curricular.

INTRODUCCIÓN

Este documento informará los lineamientos para el uso del espacio, recursos y servicios de la Biblioteca Escolar del colegio Gimnasio Sabio Caldas (IED).

TÍTULO I

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

La biblioteca de Gimnasio Sabio Caldas cuenta con una amplia colección bibliográfica, conformada por alrededor de 9.000 títulos físicos y recursos digitales que fortalecen las temáticas del proyecto curricular. Dispone de la colección abierta, facetada y organizada, según el sistema decimal Dewey, y la literatura por colores según los géneros literarios.

La colección se distribuye así:

Material de referencia (atlases, diccionarios y enciclopedias, revistas, material audiovisual).

Literatura (álbum, cuento, novela, poesía, teatro, historieta, mitos y leyendas).

Temas generales: Comprende el mayor acervo bibliográfico de la colección, conformado por libros de todas las áreas del conocimiento, materiales de investigación, documentos informativos, entre otros.

Recursos digitales: Como complemento a la colección física, la biblioteca en su micrositio web, dispone de una lista de recursos digitales y virtuales de acceso libre y suscritos, que se extienden a la comunidad educativa para fortalecer las actividades académicas fuera del aula de clase.

TÍTULO II

SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

Los servicios que ofrece la biblioteca del Gimnasio Sabio Caldas (IED), están orientados para brindar apoyo al proyecto curricular, atender las necesidades de información de la comunidad educativa y fomentar la cultura de manera dinámica y participativa, mediante recursos bibliográficos físicos y digitales.

Horario de atención de la biblioteca

Lunes a viernes	7:00 a.m. a 4:00 p.m.
------------------------	-----------------------

Servicio de préstamo y consulta de material bibliográfico

El servicio de préstamo y consulta está dispuesto según la necesidad de los usuarios el préstamo de material puede ser interno o externo, siguiendo las siguientes recomendaciones:

Préstamo de recursos bibliográficos

Para obtener el servicio de préstamo de los recursos de la biblioteca, es requisito el carné institucional actualizado, este es de uso personal e intransferible. Toda solicitud debe ser previamente registrada en la base de datos o formatos de préstamo de la biblioteca.

Anexo 1

Formato de préstamo de recursos bibliográficos GSC (IED).

Préstamo externo: Corresponde al material bibliográfico de colección general para llevar en préstamo por ocho (8) a quince (15) días hábiles con posibilidad de renovación, según la disponibilidad del material. Los estudiantes, docentes y personal administrativo pueden llevar en préstamo externo hasta 3 títulos de diferente tipo de colección.

Préstamo interno: Hace referencia a la consulta de los recursos dentro de las instalaciones del colegio. Corresponde al material de referencia y dispositivos electrónicos (atlas, diccionarios, enciclopedias, portátiles, TV, cabina de sonido, material didáctico).

Nota 1: Los libros de referencia (atlases, encyclopedias o diccionarios) y la colección de publicaciones seriadas (periódicos y revistas) no tienen préstamo externo.

Nota 2: La biblioteca ofrece préstamo interbibliotecario articulado a la Red de Bibliotecas Públicas; el trámite se gestiona personalmente con el carné asignado por BibloRed a cada usuario o a través de la biblioteca del Gimnasio Sabio Caldas (IED).

Nota 3: La pérdida de un material se debe reportar en la biblioteca. La reposición debe ser por el mismo título, la última edición y la factura con NIT. No se aceptan libros piratas, libros de otras bibliotecas o usados en mal estado.

En caso de que el material extraviado ya no se encuentre en el mercado, la biblioteca sugerirá un título nuevo con la temática y características del material extraviado.

TÍTULO III

SANCIONES PEDAGÓGICAS

Demora en la devolución del material

Es responsabilidad del usuario de la biblioteca entregar en el tiempo que corresponde el material prestado (literatura quince (15) días y temas generales ocho (8) días hábiles. Extraviar, sustraer, rasgar y rayar material bibliográfico y demás recursos de la biblioteca, genera una conducta sancionable que debe ser corregida como acción pedagógica, determinada por la biblioteca y respaldada por la coordinación según la dificultad del caso.

TÍTULO IV

BUENAS MANERAS Y COMPORTAMIENTO EN LA BIBLIOTECA

- Al ingreso a la biblioteca se debe hacer uso de los casilleros para guardar las pertenencias y maletas.
- Dentro de los espacios de la biblioteca no se debe consumir alimentos y bebidas, para no exponerse a riesgo biológico y daño al material bibliográfico.
- Se debe hacer buen uso de los recursos y espacios de la biblioteca, mesas, sillas, libros, decoración y material didáctico.
- Mantener un ambiente propicio, en cuanto al orden de las mesas, las sillas, la voz moderada, y el trato respetuoso durante la permanencia en la biblioteca.

TÍTULO V

DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS

Son derechos de los usuarios de la biblioteca del Gimnasio Sabio Caldas (IED) los siguientes:

- Recibir un trato amable y eficiente por parte del personal de la biblioteca.
- Acceder al material bibliográfico actualizado y acorde a las temáticas académicas; y sugerir nuevos recursos con el fin de fortalecer las colecciones.
- Recibir capacitación y asesoría sobre los recursos y servicios de la biblioteca.

- Disfrutar de un ambiente acogedor y propicio para el aprendizaje y la lectura.
- Participar en las actividades programadas por la biblioteca, que permitan el buen uso del tiempo libre y apoyo a las actividades académicas.
- Presentar sugerencias, reclamos o felicitaciones que contribuyan a la mejora continua de la gestión de la biblioteca.

Son deberes de los usuarios de la biblioteca del Gimnasio Sabio Caldas (IED) los siguientes:

- Conocer y cumplir el reglamento de la biblioteca.
- Utilizar los recursos de la biblioteca con fines académicos y educativos.
- Fomentar el respeto con los funcionarios de la biblioteca y demás usuarios.
- Tener sentido de pertenencia por la biblioteca, cuidar y utilizar adecuadamente los recursos disponibles, teniendo en cuenta que son para bien común y beneficio propio.

TÍTULO VI

EXTENSIÓN CULTURAL Y TALLERES DE LECTURA

La biblioteca del Gimnasio Sabio Caldas (IED) es un organismo activo dentro de la institución educativa, refleja gran acogida en las actividades como parte del proceso de aprendizaje y fomento a la cultura. En la biblioteca se realizan capacitaciones con la Red de Bibliotecas Públicas, talleres de lectura con los estudiantes, visita de personajes literarios, actividades con adulto mayor, jornadas pedagógicas educativas con variedad de temas que fortalecen los procesos educativos.

TÍTULO VII

PRÉSTAMO DEL ESPACIO

El espacio de la biblioteca debe ser reservado con dos (2) días de anticipación, indicando a los encargados del área los datos para el registro en el formato de préstamo (el tema de la reunión, la fecha, la hora, la cantidad de participantes y los dispositivos electrónicos que se requieran). Esto con el fin de verificar la disponibilidad del espacio y los recursos necesarios. Las clases en la biblioteca se

realizan tanto para investigación bibliográfica como espacio alterno en caso de no disponer de aulas.

PRÉSTAMO DE PORTÁTILES

Los portátiles y tablets se prestan por el personal de la biblioteca a la comunidad educativa, bajo el protocolo administrativo establecido para su uso; protocolo disponible para su verificación en la biblioteca o a través del correo institucional.

El usuario debe responsabilizarse por la pérdida, o daño causado a los equipos, la novedad debe ser reportada a la biblioteca para conocer las indicaciones de reposición y reparación de los equipos. El préstamo de estos recursos es para uso exclusivo con fines académicos y dentro de las instalaciones del colegio.

LUDOTECA

La biblioteca dispone de un espacio de entretenimiento, a través de juegos didácticos que fomentan la creatividad y el aprendizaje de los estudiantes. Para hacer uso de este espacio la biblioteca propone un horario asignado por grupos a los estudiantes en sus descansos, lo cual facilita un mejor aprovechamiento de los materiales didácticos.

APOYO AL PLAN LECTOR DEL ÁREA DE HUMANIDADES

La biblioteca apoya la propuesta curricular del Proyecto Educativo Institucional a través del plan lector propuesto desde el área de Humanidades (Lengua Castellana) mediante talleres de promoción y animación a la lectura, así como actividades dinámicas que fortalezcan el aprendizaje desde el nivel de Transición hasta el Bachillerato, con el propósito de extenderse en las demás áreas del conocimiento.

Este documento rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintidós (22) días del mes de julio de 2020.